



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2022 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2022081501)

Resolución de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2022, del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, por la que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2022 el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo	Estudio de Detalle
Sector afectado	Unidad Urbana Equivalente c/ Santa Ana, c/ La Tizne y c/ B
Instrumento que desarrolla	Plan General Municipal
Motivación	El presente Estudio de Detalle tiene por objeto concretar las determinaciones de la ordenación detallada y definir el volumen resultante en la ejecución de un edificio destinado a uso dotacional de equipamiento (D-E), conforme al Decreto 143/2021, ya que se trata de un comedor escolar, situado en la calle Santa Ana 2(B) de la localidad de Fuenlabrada de los Montes, con la finalidad de cumplir con las determinaciones establecidas en las Normas Urbanísticas del Plan General (PGM) de Fuenlabrada de los Montes.
Calificación del suelo	Urbano
Clasificación del suelo	Zona de ordenación urbanística centro. Subzona de ordenanza DOTPUB2

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4, c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuenlabradadelosmontes.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Fuenlabrada de los Montes, 16 de septiembre de 2022. El Alcalde, ISMAEL HIGUERA CLEMENTE.

• • •

